

ACTA No. 100-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIEN GUION DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronerio Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 099-2018

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 Respuesta al acuerdo 23 de la sesión 094-2018

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 CLP-COM-37-2018. Solicitud de aprobación de convenios.

4.2 Aprobación de compra de 2.500 sets de escritura.

4.3 Contratación de hotel para capacitación anual de Juntas Regionales.

4.4 Contratación de estudio actuarial para el FMS.

4.5 Aprobación de compra de 1.500 camisetas tipo polo para representantes institucionales.

4.6 Oficio CLP.DE.DA-CORRESP-001-2018.

4.7 Aclaración de Retiros.

1 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

2 **5.1** Aprobación de pagos.

3 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

4 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

5 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

6 **7.1 Presidencia**

7 **7.1.1** Carta del Ministro de Educación.

8 **7.2 Vicepresidencia**

9 **7.2.1** Informe de la Asamblea Regional de Cartago.

10 **7.3 Vocalía I**

11 **7.3.1** Asunto de Puntarenas.

12 **7.4 Vocalía II**

13 **7.4.1** Consulta de avance de acuerdo.

14 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

15 **8.1 Asesoría Legal**

16 **8.1.1** Informe de estado de procesos judiciales.

17 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

18 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
19 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
20 Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

21 La señora Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

22 **ACUERDO 01:**

23 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
24 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA**
25 **099-2018./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./**
26 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:**
27 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO**
28 **SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./**
29 **APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

30 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 099-2018**

1 Sometida a revisión el acta 099-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 02:**

3 **Aprobar el acta número noventa y nueve guión dos mil dieciocho del seis de**
4 **noviembre del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./**
5 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

6 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no asistió
7 a la sesión 099-2018.

8 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

9 **3.1** Respuesta al acuerdo 23 de la sesión 094-2018. **(Anexo 01).**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que este caso anteriormente lo presentó la
11 administración y mediante oficio CLP-AL-075-2018 de fecha 01 de noviembre de 2018, suscrito
12 por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot Somarribas,
13 Abogada; ambas del Departamento Legal, brindan el siguiente criterio:

14 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a
15 la vez, brindar criterio legal del acuerdo 23 de la sesión ordinaria 094-2018 celebrada el 18 de
16 octubre 2018

17 Acuerdo 23:

18 Dar por recibido el oficio de fecha 11 de octubre de 2018, suscrito por la [REDACTED]
19 [REDACTED], Proveedora, mediante el cual solicita se les realice el pago correspondiente
20 a la Orden de Compra No. DPH-18-08-18, por cancelación del evento el día antes del mismo
21 y la orden de compra se envió desde el 18 de agosto 2018. Trasladar este oficio a la Dirección
22 Ejecutiva, con el fin de que revise la situación presentada y en conjunto con el Departamento
23 Legal. Determine las obligaciones legales y el compromiso del Colegio en este caso e
24 informen posteriormente a la Junta Directiva. / Aprobado por seis votos a favor y un voto en
25 contra. /Comunicar a la [REDACTED], Proveedora, a la Dirección
26 Ejecutiva, al Departamento Legal (Anexo 12)./

27 La relación que hubo entre el Colegio y la señora [REDACTED] es una relación precontractual.
28 Es decir, fue anterior a la prestación de servicios. Es falso lo que indica la señora Tasara en el
29 punto inciso B de la carta fechada del 11 de octubre en que se le comunicó 24 horas antes.
30 Desde el 2 de octubre del 2018, se le comunico a la señora [REDACTED] que

1 no se iban a realizar los servicios solicitados. Anexo –Copia de correo electrónico enviado por
2 parte de la señora Verónica Vado

3 Lo cotizado por la Corporación fue un servicio profesional, la orden de compra No. DPH-18-08-
4 18 era para contratar los servicios de sonido, animación de [REDACTED] para
5 el 6 de octubre del 2018 en Turrialba.

6 El evento estaba planeado a realizarse el 6 de octubre la cancelación de los servicios se dio
7 desde el 2 de octubre de los corrientes. Es decir, con más de 24 horas de anticipación para ser
8 precisos 4 días antes de la fecha de presunto evento, y no como lo expuso la proveedora, el
9 segundo aviso fue realizado 24 horas antes.

10 La presente orden de compra es para un servicio, es decir, de HACER. Al momento de
11 cancelación de la orden de compra fue anterior al día de la prestación del servicio por lo que se
12 le notificó en tiempo y forma. Ossorio (2006), indica que Oferta es “la promesa que se hace de
13 dar, cumplir o ejecutar una cosa”; en otro sentido señala que oferta no es más que “Propuesta
14 para contratar”.

15 Con la orden de compra una oferta de servicios se vuelve válida más no eficaz, lo cual quiere
16 decir que la relación aun cuando es válida (esto es que ha cumplido con los requisitos legales),
17 no puede todavía generar efectos, en otras palabras, el contrato no puede empezar a ejecutarse
18 y ponerse en marcha, porque para ello debe ser eficaz. Nunca se brindaron los servicios dado
19 que se canceló con anticipación.

20 El pago se da por el servicio y la proveedora nunca brindó los servicios estipulados en la orden
21 de compra. Nunca se llegó a la parte de la ejecución contractual. Por lo que se concluye a
22 criterio de las suscritas, no existe obligación de pago por parte del Colegio toda vez que no
23 recibió servicio alguno el cual fue cancelado con la debida antelación según supra se indicó.”

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 03:**

26 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-075-2018 de fecha 01 de noviembre de 2018,**
27 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot**
28 **Somarribas, Abogada; ambas del Departamento Legal, en el que brindan respuesta**
29 **al acuerdo 23 tomado en la sesión 094-2018 del jueves 18 de octubre de 2018./**
30 **Aprobado por nueve votos./**

1 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura**
2 **Sagot Somarribas, Abogada; ambas del Departamento Legal./**

3 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

4 **4.1 CLP-COM-37-2018 Solicitud de aprobación de convenios. (Anexo 02).**

5 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-COM-37-2018 de fecha
6 30 de octubre de 2018, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa de Departamento de
7 Comunicaciones, en el que señala:

8 "Reciban un cordial saludo. El objetivo de este oficio es someter a su aprobación la propuesta
9 de convenios comerciales negociados desde el Departamento de Comunicaciones durante el
10 mes de octubre. Estas propuestas representan un beneficio para las personas colegiadas y sus
11 familiares.

12 En el documento encontrarán los detalles de la negociación realizada con las siguientes
13 empresas:

- 14 • Servicios Médicos Profesionales de Cirugía Ortopédica y Oftalmológica ITUROS S.A.
15 (Clínica San Teresa)
- 16 • Thomas Federico Figueroa Araya (Teatro Luján)
- 17 • Paola Franceschi Carvajal (Franceschi Designs)

18 **Servicios Médicos Profesionales de Cirugía Ortopédica y Oftalmológica ITUROS S.A.**

19 Nombre comercial: Clínica Santa Teresa

20 Ubicación: Limón

21 Clínica Santa Teresa es un centro médico privado conocido por tener la mejor infraestructura y
22 equipamiento del caribe costarricense. Brinda el servicio de especialidades médicas, laboratorio
23 y exámenes radiológicos.

24 La propuesta de convenio consta de los siguientes beneficios:

- 25 a. 40% de descuento en la consulta optométrica
- 26 b. 20% de descuento en la compra de aros y lentes en la óptica
- 27 c. Examen de la vista optométrico gratuito al realizar la compra de aros y lentes
- 28 d. Consulta estética gratuita (valoración), esto para realizar procedimientos estéticos
- 29 e. 10% de en la consulta de Medicina General y servicio de rayos X
- 30 f. 5% de descuento en cirugías oftalmológicas

g. 3% de descuento en la consulta de ortopedia, oftalmología y en el servicio de laboratorio clínico

El descuento es aplicable únicamente para pagos en efectivo.

A continuación, un ejemplo de precios de diferentes servicios con su respectivo descuento:

Tipo de examen	Precio regular	Precio con descuento
Consulta de Medicina General	¢25.000	¢22.500 (10% descuento)
Consulta ortopédica	¢50.000	¢48.500 (3% descuento)
Consulta oftalmológica	¢50.000	¢48.500 (3% descuento)
Examen rayos x de muñeca	¢25.000	¢23.600 (3% descuento)
Consulta optométrica	¢5.000	¢3.000 (40% descuento)

Thomas Federico Figueroa Araya

Nombre comercial: Teatro Luján

Ubicación: San José, Barrio Luján

Teatro Luján es una propuesta cultural en el área de las artes dramáticas, cuya finalidad es mostrar en escena obras de teatro de diferentes contenidos, desde comedia hasta conciencia social.

La propuesta de convenio consta de los siguientes beneficios:

- 40% de descuento en el precio de la entrada general, al realizar el pago en efectivo
- 35% de descuento en el precio de la entrada general, al realizar el pago con tarjeta
- 30% de descuento en el alquiler del teatro para eventos privados, al realizar el pago en efectivo
- 25% de descuento en el alquiler del teatro para eventos privados, al realizar el pago con tarjeta
- 20% de descuento para montajes a presentarse fuera de las instalaciones del teatro
- 25% en la mensualidad de los cursos de teatro al realizar el pago tanto en efectivo como tarjeta

A continuación, el detalle del valor de diferentes servicios con descuento para el pago en efectivo:

A continuación, el detalle del valor de diferentes paquetes con descuento para el pago con tarjeta:

Rubro	Precio regular	Descuento
Entrada general	¢7.000	¢4.200 (40% descuento)
Alquiler del teatro	¢80.000	¢56.000 (30% descuento)
Mensualidad en cursos de teatro	¢30.000	¢22.500 (25% descuento)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Paola Franceschi Carvajal

Nombre comercial: Franceschi Designs

Ubicación: Rohrmoser, tienda Cubico Design House

Franceschi Designs es un estudio de diseño de interiores, bajo el concepto de protección del medio ambiente. Busca desarrollar propuestas innovadoras, de alta calidad y diseño completamente revolucionario.

Entre los servicios que brinda se encuentran: diseño interior, distribución de rosas preservadas (5 años de duración) las cuales son utilizadas para eventos especiales o para entrega al detalle.

El estudio se especializa en la confección de mobiliario a la medida con borde vivo de maderas exóticas, tales como guanacaste y ron ron, entre otras.

La señora Paola Franceschi, quien cuenta con 20 años de experiencia en el mercado costarricense, ha sido entrevistada en medios de comunicación como Repretel Canal 6, a través del programa Giros y en el periódico La Nación, debido a la calidad de su producto y la innovación que presenta al mercado.

La propuesta de convenio consta de los siguientes beneficios:

- a. 20% de descuento en la fabricación de mobiliario, mesas, camas y cocinas
- b. 10% de descuento en el diseño de interiores, rediseños de espacio o habitaciones
- c. 15% de descuento en la compra de rosas preservadas

A continuación, el detalle del valor de diferentes servicios con descuento:

Servicio	Precio regular	Precio con de descuento
Mobiliario: mesa de guanacaste 2” para 6 personas	¢600.000	¢480.000 (20% descuento)
Rosa preservada (unidad)	¢2.700	¢2.295 (15% descuento)

En el caso de la confección de mobiliario y diseño de interior, no existe un monto exacto por el servicio, ya que existen diversos factores como: materiales, tamaño y diseño, los cuales conlleva confeccionar cotizaciones personalizadas según los requerimientos del cliente.

Se adjunta como anexo al oficio el catálogo de productos.

1 Las propuestas de convenios comerciales descritas en párrafos anteriores responden a
2 necesidades que la comunidad colegiada ha manifestado. Su firma y puesta en marcha permitirá
3 a la Corporación satisfacer dichas solicitudes y cumplir con nuestros objetivos estratégicos.
4 Cabe destacar que las propuestas fueron negociadas por el Departamento de Comunicaciones
5 y revisadas por la Subdirección y Dirección Ejecutiva. Quedo atenta a sus observaciones y
6 aprobación para proceder con la divulgación respectiva.”

7 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

8 **ACUERDO 04:**

9 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-37-2018 de fecha 30 de octubre de 2018,**
10 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa de Departamento de**
11 **Comunicaciones, en el que presenta propuesta para la suscripción de convenios**
12 **entre el Colegio y las empresas: Servicios Médicos Profesionales de Cirugía**
13 **Ortopédica y Oftalmológica ITUROS S.A. (Clínica San Teresa); Thomas Federico**
14 **Figuroa Araya (Teatro Luján) y Paola Franceschi Carvajal (Franceschi Designs)./**
15 **Aprobado por nueve votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa de Departamento de**
17 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

18 **ACUERDO 05:**

19 **Aprobar la suscripción de convenio entre el Colegio y la empresa Servicios Médicos**
20 **Profesionales de Cirugía Ortopédica y Oftalmológica ITUROS S.A. (Clínica Santa**
21 **Teresa), cédula jurídica número 3-101-402212. Las especificaciones generales del**
22 **convenio se darán en el contrato. / Aprobado por nueve votos./**

23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al**
24 **Departamento Legal (Anexo 03)./**

25 **ACUERDO 06:**

26 **Aprobar la suscripción de convenio entre el Colegio y la empresa Thomas Federico**
27 **Figuroa Araya (Teatro Luján), cédula de identidad número 3-354-734. Las**
28 **especificaciones generales del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por**
29 **nueve votos./**

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Departamento Legal (Anexo 04)./

ACUERDO 07:

Aprobar la suscripción de convenio entre el Colegio y la empresa Paola Franceschi Carvajal (Franceschi Designs), cédula de identidad número [REDACTED]. Las especificaciones generales del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Departamento Legal (Anexo 05)./

4.2 Aprobación de compra de 2.500 sets de escritura. (Anexo 06).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Compra de 2.500 set de escritura (bolígrafo y portaminas 0.7 mm), color azul con impresión de logo en una tinta en cada componente dentro de un estuche color azul pantone 2945, metálico, con logo a una tinta en el frente del mismo. Para uso en entrega de juramentaciones.

Requisitos solicitados al proveedor:							
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:							
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>							
				X	Garantía (Indicar plazo)	1 mes	
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
N/A	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INVERSIONES MONTESAA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA (AD COLOR)		LATAM MEDIA DEVICES		DISTRIBUIDORA SOL Y MAR		
	€	\$	€	\$	€	\$	
2500 SET DE ESCRITURA	4 788 375,00	8 031,76	7 578 938,25	12 712,50	5 000 250,00	8 387,15	
MONTO TOTAL	4 788 375,00	8 031,76	7 578 938,25	12 712,50	5 000 250,00	8 387,15	
Montó Recomendado	4 788 375,00						
Tipo de cambio del BCCR del 11 de octubre del 2018 €596,18							

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:

Nombre del proveedor: INVERSIONES MONTESAA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA (AD COLOR) #N/A #N/A

Número de cédula: 3-101-484014

Por el monto de: €4 788 375,00

1 Por las siguientes razones:

2 Es proveedor anual mediante acuerdo #07 de la sesión 043-2017 y se destaca por su calidad
3 en este tipo de servicios.”

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 08:**

6 **Aprobar la compra de dos mil quinientos (2.500) set de escritura (bolígrafo y**
7 **portaminas 0.7 mm), color azul con impresión de logo en una tinta en cada**
8 **componente dentro de un estuche color azul pantone 2945, metálico, con logo a una**
9 **tinta en el frente del mismo. Para entrega en las juramentaciones; asignándose la**
10 **compra a INVERSIONES MONTESAA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA (AD**
11 **COLOR), cédula jurídica número 3-101-484014. El cheque se debe consignar a**
12 **nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este**
13 **proveedor porque es proveedor anual mediante acuerdo #07 de la sesión 043-2017**
14 **y se destaca por su calidad en este tipo de servicios. Cargar a la partida**
15 **presupuestaria 2.4.5 b Bolígrafos con Estuche./ Aprobado por nueve votos./**
16 **ACUERDO FIRME./**

17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Compras y al Departamento de**
18 **Comunicaciones./**

19 **4.3 Contratación de hotel para capacitación anual de Juntas Regionales. (Anexo 07).**

20 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

21 “Contratación de un hotel bajo el sistema todo incluido (sin consumo de licor) para la
22 capacitación anual de Juntas Regionales, para 70 personas, 3 días dos noches, del miércoles
23 16 al viernes 18 de enero del 2019. Check In 3:00 p.m. / Check Out: 12:00 p.m. 35 Habitaciones
24 estándar (ocupación doble). Con salón de reuniones para 70 personas, dos días, con sistema
25 de sonido, video beam, pantalla y conexión a internet.

Requisitos solicitados al proveedor:							
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:							
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>							
				N/A	Garantía		
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
X	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	HOTELES RECREATIVOS S.A. (BEST WESTERN)	HOTEL Y CLUB PUNTA LEONA S.A.	INVERSIONES ROSALES J.E., S.A. (HOTEL ARENAS)	HOTELES DE PUNTARENAS, SRL (FIESTA RESORT)
3 DÍAS, 2 NOCHES DE HOSPEDAJE PARA 70 PAX	\$ 12 600,00	\$ 16 485,00	\$ 14 552,00	\$ 18 904,00
SALÓN Y AUDIOVISUALES	INCLUIDO	INCLUIDO	\$ 3 014,00	\$ 250,00
MONTO TOTAL	\$ 12 600,00	\$ 16 485,00	\$ 17 566,00	\$ 19 154,00
Monto Recomendado				

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: -
 Nombre del proveedor: - #N/A
 Número de cédula: -
 Por el monto de: ₡-

Por las siguientes razones:

"Nota: La Unidad de Compras se dio a la tarea de cotizar en los tres hoteles en la zona de Puntarenas con los cuales el Colegio cuenta con convenio, para este caso serían: Best Western, Punta Leona y Arenas; También se solicitó cotización con el Fiesta Resort puesto que con este último ya se está en proceso de firmar convenio.

Esta Unidad deja a criterio de la Junta Directiva la elección del hotel que más le beneficie a la Corporación."

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que el precio Fiesta Resort es muy similar a lo que se ha gastado para realizar la actividad en hoteles de la GAM, en donde solo se incluye el desayuno, almuerzo y cena, en caso de requerir un café cada persona debe de pagarlo, por ello considera que existe una diferencia en el servicio todo incluido y la diferencia del precio es muy poca.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar la contratación de un hotel bajo el sistema todo incluido (sin consumo de licor) para la capacitación anual de Juntas Regionales, para setenta (70) personas, tres (3) días dos noches, del miércoles 16 al viernes 18 de enero del 2019. Check In 3:00 p.m. / Check Out: 12:00 p.m.; treinta y cinco (35) habitaciones estándar (ocupación doble), con salón de reuniones para setenta (70) personas, dos (2) días, con sistema de sonido, video beam, pantalla y conexión a internet; asignándose la compra a HOTELES DE PUNTARENAS, SRL (FIESTA RESORT), cédula jurídica número 3-102-692078; por un monto de diecinueve mil ciento cincuenta y cuatro dólares americanos (\$19.154,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque se considera que se va a brindar un mejor servicio sin que varíe mucho el precio, en comparación con los hoteles de la GAM. Cargar a la partida presupuestaria 1.1.6 Proyectos de Junta Directiva./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Compras y a la Coordinación Regional./

4.4 Contratación de estudio actuarial para el FMS. (Anexo 08).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

“Contratación de un matemático para la realización del estudio actuarial al Fondo de Mutualidad y Subsidio tomando en cuenta:

1. Determinar si el fondo es sostenible bajo las condiciones actuales, emitir recomendaciones o sugerencias al respecto.

2. Vialidad económica sobre los montos aprobados como beneficios.

Requisitos solicitados al proveedor:							
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:							
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)							
				N/A	Garantía (Indicar plazo)		
X	Currículo (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
N/A	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Ernst & Young, S.A		LUIS BERNARDO MIRANDA CHAVARRÍA		DIEGO GABRIEL ADLER		
Contratación estudio Actuarial	\$ 8 000,00	₡ 4 675 760	\$ 4 705,12	₡ 2 750 000	\$ 4 500,00	₡ 2 630 115	
MONTO TOTAL	\$ 8 000,00	₡ 4 675 760	\$ 4 705,12	₡ 2 750 000	\$ 4 500,00	₡ 2 630 115	
Monto Recomendado				₡ 2 750 000		12	
TIPO DE CAMBIO DEL BCCR DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2018 ₡584,47							

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C1853
Nombre del proveedor: LUIS BERNARDO MIRANDA CHAVARRÍA
Número de cédula: ██████████
Por el monto de: ₡2 750 000,00

Por las siguientes razones:

"1. Es el segundo mejor precio cotizado y cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar el estudio que el Colegio requiere en este momento. Entre los puestos que ha laborado el señor Miranda están: Consultoría para la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional, Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de seguros. Jefe de Dirección Actuarial del INS, Gerente de Dirección Financiera y de Bolsa del INS.
Además fue Actuario y Jefe de Dirección Actuarial del INS; entre algunas labores realizadas se encuentra: Valuación actuarial del Fondo Mutual de Vendedores de Lotería de Costa Rica (FOMUVEL); Valuación actuarial del Fondo de Pensiones del Banco Agrícola de Cartago; Valuación contratada por la Superintendencia de Pensiones C.R. (SUPEN), 1997, Valuación actuarial del Fondo de Pensiones del Banco de Costa Rica, Valuación contratada por la Superintendencia de Pensiones de Costa Rica (SUPEN) 1997, Valuación actuarial del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de C.R. 1998, Valuación Actuarial del Fondo de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala - Años 2000, 2004 y 2010, Valuación Actuarial del Fondo de Auxilio Póstumo de los Empleados Públicos de Salud de Guatemala – Años 2003, 2007, 2010 y 2014, Valuación Fondo de Pensiones de Bomberos I.N.S. Costa Rica. Setiembre 2012, Valuación Actuarial del Fondo Mutual del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica – Enero 2013., Auditoría Actuarial Provisiones (Reservas Técnicas) I.N.S. C. R. 2013, Evaluación Actuarial del Fondo de Solidaridad y Mutualidad de la Cooperativa COOPEANDE #1 – Junio 2016.

1 2. El señor Diego Adler que cotizó el precio más bajo, radica en Argentina por lo que si tiene
2 que viajar a Costa Rica a realizar cualquier tipo de trámite, a su propuesta se le tendrían que
3 sumar los gastos de viáticos"

4 El señor Director Ejecutivo, indica que por el monto la compra la puede aprobar la
5 administración, sin embargo, debido a la importancia del tema prefirió presentarla a la Junta
6 Directiva.

7 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, le parece bien realizar un estudio actuarial al Fondo,
8 considera que la oferta contiene lo que normalmente debe de contener, sugiere aprovechar el
9 estudio analizar el tema de seguro que se conoció días atrás, ya que sería interesante saber si
10 es lo mismo, porque lo único que se haría es trasladar lo que se paga proporcionalmente de la
11 cuota a la Sociedad de Seguros para obtener los seguros que eventualmente brinden y casi se
12 podría decir que se otorgue el mismo subsidio que se está entregando, lo que pasa es que eso
13 no se sostendría con el tiempo. Desconoce si eventualmente sea oportuno que ese estudio
14 actuarial contenga, aparte otro estudio quitando el aporte mensual de los afiliados, que valore
15 la sostenibilidad del Fondo y cuál sería el subsidio que se puede entregar vía rendimiento del
16 mismo Fondo, entendiendo que no va haber un ingreso por parte de los colegiados a partir de
17 cierto momento. El Fondo queda en "stand by" con los rendimientos que haya generado, más
18 los que genere y cuál sería el monto del subsidio que podrían otorgar, garantizando la
19 sostenibilidad del Fondo; esto a fin de presentar una propuesta ante la Asamblea General o lo
20 valore la Junta Directiva.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 10:**

23 **Aprobar la contratación de un matemático para la realización del estudio actuarial**
24 **al Fondo de Mutualidad y Subsidio tomando en cuenta: 1.Determinar si el fondo es**
25 **sostenible bajo las condiciones actuales, emitir recomendaciones o sugerencias al**
26 **respecto y 2. Vialidad económica sobre los montos aprobados como beneficios;**
27 **asignándose la contratación al Sr. Bernardo Miranda Chavarría, cédula de identidad**
28 **número [REDACTED]; por un monto de dos millones setecientos cincuenta mil colones**
29 **netos (¢2.750.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor.**
30 **Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es el segundo**

1 **mejor precio cotizado y cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar el**
2 **estudio que el Colegio requiere en este momento. Entre los puestos que ha laborado**
3 **el señor Miranda están: Consultoría para la Sociedad de Cooperación para el**
4 **Desarrollo Internacional, Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de**
5 **seguros. Jefe de Dirección Actuarial del INS, Gerente de Dirección Financiera y de**
6 **Bolsa del INS. Además, fue Actuario y Jefe de Dirección Actuarial del INS; entre**
7 **algunas labores realizadas se encuentra: Valuación actuarial del Fondo Mutual de**
8 **Vendedores de Lotería de Costa Rica (FOMUVEL); Valuación actuarial del Fondo de**
9 **Pensiones del Banco Agrícola de Cartago; Valuación contratada por la**
10 **Superintendencia de Pensiones C.R. (SUPEN), 1997, Valuación actuarial del Fondo**
11 **de Pensiones del Banco de Costa Rica, Valuación contratada por la Superintendencia**
12 **de Pensiones de Costa Rica (SUPEN) 1997, Valuación actuarial del Fondo de**
13 **Mutualidad del Colegio de Enfermeras de C.R. 1998, Valuación Actuarial del Fondo**
14 **de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala - Años 2000, 2004 y 2010,**
15 **Valuación Actuarial del Fondo de Auxilio Póstumo de los Empleados Públicos de**
16 **Salud de Guatemala – Años 2003, 2007, 2010 y 2014, Valuación Fondo de Pensiones**
17 **de Bomberos I.N.S. Costa Rica. Setiembre 2012, Valuación Actuarial del Fondo**
18 **Mutual del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica – Enero**
19 **2013., Auditoría Actuarial Provisiones (Reservas Técnicas) I.N.S. C. R. 2013,**
20 **Evaluación Actuarial del Fondo de Solidaridad y Mutualidad de la Cooperativa**
21 **COOPEANDE #1 – Junio 2016 y porque el señor Diego Adler que cotizó el precio más**
22 **bajo, radica en Argentina por lo que si tiene que viajar a Costa Rica a realizar**
23 **cualquier tipo de trámite, a su propuesta se le tendrían que sumar los gastos de**
24 **viáticos. Cargar a la partida presupuestaria 2.1.5 Servicios Profesionales Fondo de**
25 **Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
26 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Compras y al Departamento**
27 **Financiero./**

28 **4.5** Aprobación de compra de 1.500 camisetas tipo polo para representantes institucionales.
29 **(Anexo 09).**

30 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

1 "Confección de 1500 camisetas tipo polo en tela dry fit para Representantes Institucionales,
2 color blanco, cuellos y puños en azul con raya naranja con estilo estampado y cuello sublimados.
3 Impresión en frente y manga de la camisa.

Requisitos solicitados al proveedor:			
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
			X Garantía 1 año
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CONFECCIONES TEXTILES PROSPORT COSTA RICA S.A.	CREACIONES DEPORTIVAS EL MONARCA S.A.	GRAFIA AGENCIA Y ESTUDIO
1500 CAMISETAS TIPO POLO	₡ 13 560 000,00	₡ 5 625 000,00	₡11 848 050,00
MONTO TOTAL	₡ 13 560 000,00	₡ 5 625 000,00	₡11 848 050,00
Monto Recomendado		₡ 5 625 000,00	

14 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

15 Código de proveedor: C905

16 Nombre del proveedor: CREACIONES DEPORTIVAS EL MONARCA S.A.

17 Número de cédula: 3-101-180936

18 Por el monto de: ₡5 625 000,00

19 Por las siguientes razones:

20 Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica, además de ser un proveedor usado
21 constantemente en la Corporación y se ha destacado por la calidad en cada una de sus
22 confecciones."

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 ACUERDO 11:

25 **Aprobar la contratación de mil quinientas (1.500) camisetas tipo polo en tela "dry**
26 **fit" para Representantes Institucionales, color blanco, cuellos y puños en azul con**
27 **raya naranja con estilo estampado y cuello sublimados. Impresión en frente y**
28 **manga de la camisa; asignándose la compra a CREACIONES DEPORTIVAS EL**
29 **MONARCA S.A., cédula jurídica 3-101-180936, por un monto de cinco millones**
30 **seiscientos veinticinco mil colones netos (₡5.625.000,00). El cheque se debe**

1 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica**
2 **a este proveedor porque es el proveedor que presenta la mejor oferta económica,**
3 **además de ser un proveedor usado constantemente en la Corporación y se ha**
4 **destacado por la calidad en cada una de sus confecciones. Cargar a la partida**
5 **presupuestaria 9.4.5 Signos Externos./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO**
6 **FIRME./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Compras y al Departamento**
8 **Financiero./**

9 **4.6 Oficio CLP.DE.DA-CORRESP-001-2018. (Anexo 10).**

10 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP.DE.DA-CORRESP-001-
11 2018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito por la Srta. Karen Vargas Chavarría, Secretaria
12 de Coordinación Regional y el Sr. José Pablo Valerio González, Coordinador Regional, en el que
13 informan:

14 "Por medio de la presente les indico que se recibe por parte del señor Luis Fernando Delgado
15 Rojas, Presidente de la Junta Regional de Alajuela, la liquidación del dinero aportado para el
16 movimiento de huelga.

17 Revisando la liquidación de adelanto de gastos se detectan dos facturas que no vienen a nombre
18 de Colypro, la No. 482892 por un monto de ₡39.960 de Prisma de Costa Rica S.A. (Price-Smart)
19 y No.3190 por un monto de ₡36.000 de Corp. Supermercados Unidos S.R.L. (Maxi Bodega)
20 correspondientes a compra de agua, por error el señor Luis Fernando, Presidente de la Junta
21 Regional de Alajuela no solicita se facturen a nombre del Colegio.

22 Se consulta a los proveedores por el cambio de las facturas; sin embargo, indican que por haber
23 cerrado el periodo contable, no es posible anularlas y realizar otra a nombre de la institución.

24 Por lo tanto, se solicita respetuosamente la autorización para que pueda procederse con la
25 liquidación de dichas facturas."

26 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, consulta a la señora Asesora Legal, si como Junta
27 Directiva pueden autorizar al señor Director Ejecutivo esta excepción.

28 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda a los presentes que a partir de
29 que la Ley del Colegio se aprobó la administración está autorizada para aprobar pagos por un
30 monto menor a los diez salarios mínimos. Recuerda a los presentes que el artículo 23 de la Ley

1 asigna a la Junta Directiva algunas competencias y los que están fuera pueden ser designados.
2 En este caso la Dirección Ejecutiva puede aprobar el pago e informar a la Junta Directiva sobre
3 el mismo.

4 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 5:06 p.m.
5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 12:**

7 **Dar por recibido el oficio CLP.DE.DA-CORRESP-001-2018 de fecha 26 de octubre de**
8 **2018, suscrito por la Srta. Karen Vargas Chavarría, Secretaria de Coordinación**
9 **Regional y el Sr. José Pablo Valerio González, Coordinador Regional, en el que**
10 **informa sobre el pago de facturas que presenta la Junta Regional de Alajuela, por**
11 **concepto de agua./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./**

12 **Comunicar a la Srta. Karen Vargas Chavarría, Secretaria de Coordinación Regional,**
13 **el Sr. José Pablo Valerio González, Coordinador Regional y a la Dirección Ejecutiva./**

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, vota en contra.

15 **4.7 Aclaración de Retiros. (Anexo 11).**

16 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, informa que la sesión anterior presentó un retiro
17 temporal de una colegiada, quien se retiraba del 17 de octubre al 11 de noviembre de 2018,
18 por un lapso menor a un mes. Al respecto consultó y le informaron que ha venido realizando
19 varios retiros por incapacidades, el primero fue del 29 de mayo al 22 de junio y así
20 sucesivamente fue presentando tres y cuatro retiros. Aclara que al ser retiros consecutivos la
21 colegiada está retirada desde el 29 de mayo de 2018; por lo que en el motivo del retiro el lugar
22 de poner incapacidad, se va anotar continuidad de la incapacidad para que quede más claro.

23 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

24 **5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 12).**

25 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
26 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
27 número 12.

28 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
29 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones
30 setecientos once mil ochocientos veintidós colones netos (¢43.711.822,00); de la cuenta

1 número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones
2 setecientos mil colones (¢8.700.000,00); de la cuenta número [REDACTED] del Banco
3 Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones quinientos mil colones netos
4 (¢17.500.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un
5 monto de cinco millones trescientos mil colones netos (¢5.300.000,00); para su respectiva
6 aprobación.

7 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 5:10 p.m.

8 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 13:**

10 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
11 **Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones setecientos once**
12 **mil ochocientos veintidós colones netos (¢43.711.822,00); de la cuenta número**
13 **[REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho**
14 **millones setecientos mil colones (¢8.700.000,00); de la cuenta número [REDACTED]**
15 **[REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones**
16 **quinientos mil colones netos (¢17.500.000,00) y de la cuenta número**
17 **[REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de cinco millones**
18 **trescientos mil colones netos (¢5.300.000,00). El listado de los pagos de fecha 06**
19 **de noviembre de 2018, se adjunta al acta mediante el anexo número 12./ Aprobado**
20 **por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

21 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

22 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

23 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

24 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

25 **7.1 Presidencia**

26 **7.1.1 Carta del Ministro de Educación. (Anexo 13).**

27 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a
28 la Asesora Legal de Junta Directiva, para que elabore propuesta de respuesta para el señor
29 Ministro.

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 14:**

2 **Dar por recibido el oficio DM-1518-10-2018 de fecha 25 de octubre de 2018, suscrito**
3 **por el Sr. Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, en el que hace una**
4 **serie de petitorias al Colegio. Trasladar este oficio a la Presidencia y a la M.Sc.**
5 **Francine Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal, con la finalidad de que**
6 **elaboren la respuesta al señor Ministro en nombre de la Junta Directiva./ Aprobado**
7 **por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./**

8 **Comunicar al Sr. Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, a la**
9 **Presidencia, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal y a**
10 **la Unidad de Secretaría./**

11 **7.2 Vicepresidencia**

12 **7.2.1** Informe de la Asamblea Regional de Cartago.

13 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, informa que el pasado sábado 03 de
14 noviembre de 2018, se realizó la Asamblea Regional de Cartago, actividad a la que asistió en
15 calidad de Enlace Regional, en compañía de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, el
16 M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I y el Bach. Carlos
17 Barrantes Chavarría, Vocal II.

18 Añade que se contó con una asistencia de quinientas cuatro personas al salón de eventos Casa
19 Vieja, lugar que no considera apto para realizar una Asamblea Regional porque no cuenta con
20 portones para realizar el cierre de la acreditación, razón por la cual se presentaron algunos
21 problemas con colegiados que se trasladaron desde Turrialba y la acreditación ya había sido
22 cerrada.

23 **7.3 Vocalía I**

24 **7.3.1** Asunto de Puntarenas.

25 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, informa que hoy le llamaron de la Junta Regional de
26 Puntarenas, quienes le comunicaron que realizaran el convivio navideño el viernes 08 de
27 diciembre y el RecreArte el sábado 09 de diciembre de 2018; además le manifestaron que les
28 gustaría mucho que la Junta Directiva les acompañara.

1 Le consultaron sobre la posibilidad de realizar el RecreArte en la finca del Colegio ubicada en
2 Barón de Esparza, lo que se le consultó al Director Ejecutivo quien le indicó que se cerrará con
3 sarán las áreas a las que no se pueda acceder.

4 **7.4 Vocalía II**

5 **7.4.1** Consulta de avance de acuerdo.

6 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, informa que en la sesión 048-2018 realizada el
7 31 de mayo de 2018, presentó una moción, sobre la posibilidad de nombrar al Colegio un lugar
8 libre de todo tipo de discriminación, lo cual es justo, necesario y urgente; razón por la cual
9 consulta al señor Director Ejecutivo el estado de dicho acuerdo.

10 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, responde que consultará sobre lo actuado en
11 este tema y le estará informando en una próxima sesión.

12 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

13 **8.1 Asesoría Legal**

14 **8.1.1** Informe de estado de procesos judiciales.

15 [REDACTED]

16 [REDACTED]

17 [REDACTED]

18 [REDACTED]

19 [REDACTED]

20 [REDACTED]

21 [REDACTED]

22 [REDACTED]

23 [REDACTED]

24 [REDACTED]

25 [REDACTED]

26 [REDACTED]

27 [REDACTED]

28 [REDACTED]

29 [REDACTED]

30 [REDACTED]

1

[REDACTED]

2

[REDACTED]

3

[REDACTED]

4

[REDACTED]

5

[REDACTED]

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
7 **DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

8

9

10 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

11 **Presidenta**

Secretario

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.